

Vengo en concederle la Banda de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1144/1972, de 4 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Teshafe Taezas Akliu Habte Wold.

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Teshafe Taezas Akliu Habte Wold.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1145/1972, de 4 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Tshafe Taezas Tsfera Worq Kidane Wold.

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Tshafe Taezas Tsfera Worq Kidane Wold.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1146/1972, de 4 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Doctor Minassie Hailie.

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Doctor Minassie Hailie.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1147/1972, de 4 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Ato Getahun Tesemma.

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Ato Getahun Tesemma.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1148/1972, de 4 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Dedjazmatch Berhane Meskel Wolde Selassie.

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Dedjazmatch Berhane Meskel Wolde Selassie.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1149/1972, de 4 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Haillegiorgis Workneh.

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Haillegiorgis Workneh.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 6 de abril de 1972 por la que se acuerda la ejecución en sus propios términos de la sentencia dictada en 15 de noviembre de 1971 por el Tribunal Supremo de Justicia, en el pleito número 18.680/70, interpuesto por la Delegación Nacional de Sindicatos contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 27 de mayo de 1970.

Ilmo. Sr. En el pleito contencioso administrativo número 18.680/70, interpuesto por la Delegación Nacional de Sindicatos contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 27 de mayo de 1970, relativo a exención de la contribución territorial urbana de la finca sita en Madrid, calle de Antonio Grilo, número 10, el Tribunal Supremo de Justicia ha dictado, con fecha 15 de noviembre de 1971, sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimando íntegramente el recurso número 18.680 de 1970, interpuesto por la Delegación Nacional de Sindicatos contra el acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 27 de mayo de 1970, confirmatorio del de la Dirección General de Impuestos Directos de 25 de abril de 1969, sobre exención de contribución urbana, debemos confirmar y confirmamos el acuerdo recurrido, quedando por tanto firme la Resolución de la Dirección General de Impuestos Directos mencionada; sin expresa imposición de costas en el presente recurso.»

No existiendo ninguna de las causas de suspensión o inexecución a que se refiere el artículo 103 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo, d. 27 de diciembre de 1956, este Ministerio ha tenido a bien disponer la ejecución de esta sentencia en sus propios términos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1972.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Primera Jefatura de Construcción de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por el proyecto de servicio ferroviario al Polo de Desarrollo de Burgos (Villalonquejar), provincia de Burgos, términos municipales de Villarmero, Quintanaduéñas y Burgos (Villalonquejar)

Estando incluidas las obras arriba expresadas en el Programa de Inversiones Públicas aprobado por Ley de 11 de febrero de 1969, es de aplicación a las mismas el procedimiento de urgencia, regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por lo que esta Jefatura ha resuelto señalar los días 17 y 18 de mayo de 1972 para el levantamiento de las actas previas de ocupación de las fincas afectadas, con arreglo al siguiente orden:

Día 17, de diez a once y media de la mañana, en el Ayuntamiento de Villarmero, fincas números 1 al 10. De doce de la mañana a una y media de la tarde, en el Ayuntamiento de Quintanaduéñas, las fincas números 11 al 21.

Día 18, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Ayuntamiento de Burgos, las fincas números 22 a la 40.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados afectados por la expropiación que se citan a continuación, a los que se advierte que pueden hacer uso de los derechos que a tal efecto se determinan en la regla tercera del artículo 52 de la citada Ley.

Madrid, 24 de abril de 1972.—El Ingeniero Jefe.—3.088-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Número	Propietario	Domicilio	Situación de la finca	Clase de finca
<i>Término Municipal de Villarmero</i>				
1	D. Paulino Velasco	Villarmero	Entre río Ubierna y F.C. de Calatayud a Ciudad y camino vecinal de Villalonguejar	Rústica.
2	D.ª Irene Santiago	Melchor Prieto, 4. Burgos	Idem. id.	Idem.
3	D. José Nebreda	Quintanadueñas	Idem. id.	Idem.
4	D.ª Florentina Arribas	Villatoro	Idem. id.	Idem.
5	D. Jesús González	Idem	Idem. id.	Idem.
6	D. Paulino Velasco	Villarmero	Idem. id.	Idem.
7	D. Jesús González	Villatoro	Idem. id.	Idem.
8	Herederos de don Feliciano Pérez	Burgos	Idem. id.	Idem.
9	D. Dionisio Alonso	Quintanadueñas	Idem. id.	Idem.
10	D. Florencio Peres	Idem	Idem. id.	Idem.
<i>Término municipal de Quintanadueñas</i>				
11	D. Saturnino Velasco	Idem	Idem. id.	Idem.
12	D.ª Isabel Terán	Idem	Idem. id.	Idem.
13	D. Laurentino Barrios	Idem	Idem. id.	Idem.
14	D. Hilario Nebreda	Idem	Idem. id.	Idem.
15	D. Julio Santillana Matas	Gral. Dávila, 29.—Burgos	Idem. id.	Idem.
16	D. Antonio Nebreda	Quintanadueñas	Idem. id.	Idem.
17	D. Francisco García	Idem	Idem. id.	Idem.
18	D. Demetrio Velasco	Idem	Idem. id.	Idem.
19	D. Doroteo Guilarte	Idem	Idem. id.	Idem.
20	D. Doroteo Guilarte	Idem	Idem. id.	Idem.
21	D. Doroteo Guilarte	Idem	Idem. id.	Idem.
<i>Término municipal de Burgos (Villalonguejar)</i>				
22	D. Salvador Nebreda	Idem	Idem. id.	Idem.
23	D. Teófilo González	Idem	Idem. id.	Idem.
24	D. Carlos Calleja	Idem	Idem. id.	Idem.
25	D. Carlos Calleja	Idem	Idem. id.	Idem.
26	D. Teófilo González	Idem	Idem. id.	Idem.
27	D. Mariano Larra Ortiz	Villagonzalo Arenas	Idem. id.	Idem.
28	D. Máximo Alonso	Quintanadueñas	Idem. id.	Idem.
29	D. Luis Martínez	Idem	Idem. id.	Idem.
30	D. Conrado Trascasa	Villagonzalo Arenas	Idem. id.	Idem.
31	D. Doroteo Guilarte	Quintanadueñas	Idem. id.	Idem.
32	D. Julio García	Villagonzalo Arenas	Idem. id.	Idem.
33	D. Emilio Callejas	Quintanadueñas	Idem. id.	Idem.
34	D. Esteban Martínez	Idem	Idem. id.	Idem.
35	D. Andrés Calleja	Arroyal	Idem. id.	Idem.
36	D. Eugenio Callejas	Quintanadueñas	Idem. id.	Idem.
37	D. Eugenio Callejas	Idem	Idem. id.	Idem.
38	D. Mariano Larra	Villagonzalo Arenas	Idem. id.	Idem.
39	Herederos de Esteban Callejas	Quintanadueñas	Idem. id.	Idem.
40	Caja de Ahorros Municipal	Burgos	Idem. id.	Idem.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 1150/1972, de 3 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al General de las Fuerzas Aéreas Imperiales de Etiopía don Abera Wolde Mariam.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de las Fuerzas Aéreas Imperiales de Etiopía don Abera Wolde Mariam, a propuesta del Ministro del Aire,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JULIO SALVADOR DIAZ-BENJUMEA

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 3 de mayo de 1972

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	64,413	64,623
1 dólar canadiense	64,812	65,068

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España-I. E. M. E. a los dólares de cuenta en que se formalice el intercambio con los siguientes países: Bulgaria, Colombia, Cuba, Hungría, R. D. Alemana, Rumania, Siria y Guinea Ecuatorial.